



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL	FECHA 30/06/2026
CONTRATO No.	008-2026-PS
FECHA SUSCRIPCIÓN	06/01/2025
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo logístico para la Dirección de Alumbrado Público de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
FORMA DE PAGO	La ESO Rionegro S.A.S. cancelará al Contratista el valor de la siguiente manera: Pagos por valor de TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$3.024.000), cada uno, previa presentación de informes de actividades, por parte del contratista, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cuenta de cobro y constancia del pago de los aportes correspondientes a seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos laborales). Los pagos se consignarán en la entidad bancaria que el Contratista designe para el efecto. La ESO Rionegro S.A.S., deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que haya lugar. Adicionalmente, para efectos de pago, los valores correspondientes a la retención en la fuente y demás retenciones aplicables. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del área financiera de la ESO Rionegro S.A.S., el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.
CONTRATISTA	Diego Adolfo Sossa Álvarez
SUPERVISOR	Katherine Velásquez Torres
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$18.144.000
PLAZO DE DURACIÓN	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026
FECHA DE INICIO	07/01/2026
CDP	45 del 02/01/2026
CRP	38 del 06/01/2026
DEPENDENCIA	Alumbrado publico
<p>En Rionegro, Antioquia, el día 30 de junio 2026, se reunieron la señora Katherine Velásquez Torres, en su calidad de Supervisor por parte de la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S y el señor Diego Adolfo Sossa Álvarez; en su calidad de contratista, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo final, de los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito y la declaración de voluntad mencionada, ambas correspondientes al del citado contrato.</p> <p>Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que éstos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió(eron) dentro del plazo contractual establecido.</p> <p>Adicionalmente, se garantiza la revisión de los documentos entregados por el contratista como lo son informe de actividades que da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, comprobación de la cuenta de cobro según la forma de pago especificada en la cláusula cuarta y los anexos soportados como el documento de pago y planilla de aportes a seguridad social, según el porcentaje IBC y el valor mensual correspondiente a la remuneración de los servicios prestados, de esta forma se realiza el cálculo respectivo según los porcentajes correspondientes solo por salud; debido a que no aplica a pensión ni a riesgos labores, este último cubierto por la ESO Rionegro S.A.S. según el nivel de riesgo de las actividades a desarrollar, tampoco se presenta aporte a caja de compensación familiar.</p> <p>Con relación al seguimiento a los posibles riesgos descritos en el Estudio Previo de este proceso contractual, se evidencia lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Demora en la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del Contratista; no se evidencia riesgo debido a que la ESO Rionegro S.A.S. a través de su personal, le indica y brinda acompañamiento al contratista para adecuada y oportuna presentación de la documentación. 	



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

2. Cambios normativos y/o tributarios; no se evidencia riesgo debido a que el contrato no ha tenido modificaciones en sus diferentes componentes: técnico, financiero y jurídico.
3. Demora en la radicación oportuna por parte del contratista de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos; no se evidencia riesgo debido a que el contratista presenta la documentación en los plazos y forma establecidos por la Empresa, validados en la lista de chequeo establecida para tal fin.
4. Incumplimiento del contrato por parte del contratista; no se evidencia riesgo debido a que el contratista cumple con sus obligaciones según se evidencia en el Informe de Actividades y sus soportes.
5. Disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno, no se evidencia riesgo debido a que la Empresa dispone del personal adecuado y de los elementos requeridos para que el contratista pueda desarrollar sus obligaciones contractuales sin retrasos acorde a la programación del coordinador.
6. Atraso en el cumplimiento de la forma de pago pactada, no se evidencia riesgo debido a que el contratista cumple con la entrega de la documentación requerida y la Empresa por medio del personal designado verifica el cumplimiento de esta, desde la supervisión y el personal del Área Financiera.

La descripción de los bienes pormenorizadamente se encuentra relacionada en el acta de entrega, los cuales son en calidad de préstamo para que el contratista pueda desarrollar las actividades encomendadas, bienes entregados y/o servicios prestados según detalle descrito en el informe, acta de entrega de bienes y demás anexos en su correspondiente expediente.

El servicio de apoyo logístico fue prestado de manera eficiente y oportuna, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
Prestación de servicios de apoyo logístico para la Dirección de Alumbrado Público de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.	1	\$ 3.024.000	\$ 3.024.000

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 18.144.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 18.144.000	
PRIMER PAGO	\$ 3.024.000	Se cancela por rubro Alumbrado Público
SEGUNDO PAGO	\$ 3.024.000	Se cancela por rubro Alumbrado Público
TERCER PAGO	\$ 3.024.000	Se cancela por rubro Alumbrado Público
CUARTO PAGO	\$ 3.024.000	Se cancela por rubro Alumbrado Público
QUINTO PAGO	\$ 3.024.000	Se cancela por rubro Alumbrado Público
SEXTO PAGO	\$ 3.024.000	Se cancela por rubro Alumbrado Público
SALDO DISPONIBLE	\$ 0	

ANEXOS

- Anexo No. 1: Informe de ejecución de actividades No. 6
- Anexo No. 2: Cuenta de Cobro No. 6
- Anexo No. 3: Planilla de seguridad social No. 4654131275 y comprobante de pago.
- Anexo No. 4: Verificación planilla SOI
- Anexo No. 5: Declaración juramentada planilla No. 4654131275

EN CONSTANCIA, FIRMA

 KATHERINE VELASQUEZ TORRES Supervisor	N/A Apoyo a la supervisión
---	-------------------------------